



Municipalidad de Iruña

JUNTA MUNICIPAL

Avda. Mcal. López y Defensores del Chaco - Iruña

RESOLUCIÓN N° 08/2018.

POR LA CUAL SE APRUEBA LA ADJUDICACION DE LA EMPRESA A.R. CONSTRUCCIONES PARA LA LICITACION POR CONCURSO DE OFERTA N° 01/2018 "REPARACION DE 02 AULAS Y SANITARIO EN LA ESCUELA BASICA N° 5.466 VICENTE IGNACIO ITURBE"

Iruña, 17 de ABRIL de 2018.-

VISTA: El expediente N° 040 J.M. de fecha 13 de abril del 2.018 formado a solicitud de la Intendencia Municipal de Iruña a fin de Aprobar la adjudicación de la Empresa A.R. CONSTRUCCIONES para el Llamado a Licitación por Concurso de Oferta N° 01/2018 "REPARACION DE 2 AULAS Y SANITARIOS EN LA ESCUELA BASICA N° 5.466 VICENTE IGNACIO ITURBE."; y,

CONSIDERANDO: Que, la Junta Municipal, después de un minucioso análisis, a solicitud de un Concejel Municipal para su estudio sobre tabla por la premura existente a la reparación de las aulas y sanitarios arriba citado se ha constituido en comisión y ha resultado Adjudicar a la Empresa mencionada más arriba, de conformidad al art. 36 inc. "c" de la Ley N° 3966/10 Orgánica Municipal que textualmente dice: aprobar las adjudicaciones y los contratos suscritos con los adjudicatarios o concesionarios en virtud de llamados a licitación pública y a licitación por concurso de ofertas. La Junta Municipal de Iruña teniendo en cuenta el cumplimiento de los procedimientos legales recomienda la aprobación, *con la expresa condición de no ampliar el presupuesto aprobado para dicha reparación considerando el elevado monto para la ejecución de la obra.*

POR TANTO, y en meritos a los antecedentes expuesto y en virtud a las disposiciones legales vigentes la Junta Municipal de Iruña, reunida en Concejo.

RESUELVE:

Art. 1° APROBAR, la Adjudicación de la Empresa A.R. CONSTRUCCIONES para el llamado a la Licitación por Concurso de Oferta N° 01/2018 "REPARACION DE 02 AULAS Y SANITARIOS EN LA ESCUELA N° 5466 VICENTE IGNACIO ITURBE".

Art 2° COMUNICAR, a la Intendencia Municipal.-----

Art 3° COMUNICAR, a quienes corresponda.-----

DADA EN LA SALA DE SESIONES DE LA JUNTA MUNICIPAL DE IRUÑA, A LOS DIEZYSIETE DIAS DEL MES DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL DIEZ Y OCHO.

Leda Mabel Lorenz Moran
Secretaria J.M.



Lic. Valcir Jose Frohlich Follmann
Presidente J.M.



TENGASE, por resolución, dar amplia difusión cumplido archivar.-----

Iruña, 19 de ABRIL de 2018.



Lic. Cleidi T. Wochner Joner
Secretaria General

Justo Cesar Gamarra Suarez
Intendente Municipal

